



Secretaría

ACTA NO. 002-2018 DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CCENO

En Francisco de Orellana, a los 16 días del mes de febrero de 2018, se reúnen en sesión Extraordinaria los Miembros del Directorio, cumpliendo con el **Art. 165 de la Ley Orgánica de Cultura**, de acuerdo a la Convocatoria No. 002-2018 DP-CCEBCNO, a partir de las 14H00 en la sala de reuniones de la Institución, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión;
3. Análisis y aprobación de las carpetas de los aspirantes a Miembros Correspondientes de las diferentes secciones culturales;
4. Análisis y aprobación de la propuesta del Cine Familiar;
5. Análisis y actualización de los costos del servicio del Telecentro Comunitario;
6. Análisis y aprobación del evento por el Día Internacional de la Mujer;
7. Clausura.

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUORUM.- Por intermedio de Secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario, estando presentes los miembros del directorio, que a continuación se detallan:

-) Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCENO
-) Artista Mery Armijo, Primer Vocal Principal
-) Artista Edito Lucio, Segundo Vocal Principal

SEGUNDO: PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- En este punto del orden del día el Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCENO da la cordial bienvenida y agradece la puntualidad de la Artista Mery Armijo al mismo tiempo instala la sesión siendo las 14H04.

TERCERO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS CARPETAS DE LOS ASPIRANTES A MIEMBROS CORRESPONDIENTES DE LAS DIFERENTES SECCIONES CULTURALES.- En este punto del orden del día el señor Director indica que en cumplimiento a la resolución del Directorio del mes de enero de 2018 en el cual manifiesta "**Art. 15** Convocar a una reunión extraordinaria donde se analizarán y aprobarán las solicitudes para ser Miembros Correspondientes de la CCENO".

Por lo que pone a consideración de los miembros del Directorio las solicitudes de las y los siguientes aspirantes a miembros correspondientes de la CCENO.

Se da lectura a los artículos No. 14 y 15 del Reglamento de funcionamiento de los núcleos provinciales de la CCENO:

Art. 14.- De la Admisión de los Miembros. La admisión de los nuevos Miembros Correspondientes se realizará previa solicitud escrita del aspirante dirigida al Director del Núcleo



Secretaría

provincial acompañada de su hoja de vida. El Directorio, luego del análisis correspondiente, calificará la solicitud y resolverá aceptando o negando su admisión.

La incorporación de Miembros Correspondientes a los Núcleos provinciales regirá oficialmente a partir de la fecha de resolución de la admisión, la cual deberá ser informada al Presidente, únicamente, para su registro en la Secretaría de la Sede Nacional, la cual tendrá el plazo de 15 días para efectuarla.

El Directorio Provincial podrá conferir membresías Honorarias a los ciudadanos, en atención a los destacados méritos artísticos, intelectuales, científicos y otros.

Art. 15.- De los requisitos. Para ser Miembro Correspondiente de los Núcleos provinciales se debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser ecuatoriano por nacimiento o naturalización, o extranjero residente en el país, por lo menos, durante tres años.
- b) Ser mayor de edad y estar en goce de sus derechos ciudadanos;
- c) Que sus obras o acciones hayan contribuido con la creación, producción, investigación o difusión de las artes, las letras, las ciencias, la tecnología u otras ramas del saber humano; y.
- d) Residir en la provincia en la que funciona el Núcleo.

Por parte de Secretaría se informa que hasta el momento se ha receptado la cantidad de 8 carpetas, que a continuación se detallan:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	#CÉDULA
1	Eladia Rafaela Valle Pazmiño	120271607-0
2	Luis Wilfrido Pacheco Recalde	170561514-2
3	Miguel Ángel Márquez Leones	170936696-5
4	Edito René Lucio Guamán	060271455-2
5	Clristian Rafael López Obando	172131848-1
6	Tomaló Chango Segundo Gerardo	050157771-2
7	Mélida Marlene Jiménez Rimacuna	210052906-0
8	Oscar Pedro Catota Morales	220003176-9

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 1 Aprobar por unanimidad las carpetas de los aspirantes a miembros correspondientes de la CCE Núcleo de Orellana de acuerdo al siguiente detalle:



Secretaría

SECCIÓN CULTURAL DE ARTES MUSICALES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	#CÉDULA
1	Eladia Rafaela Valle Pazmiño	120271607-0
2	Luis Wilfrido Pacheco Recalde	170561514-2
3	Miguel Ángel Márquez Leones	170936696-5
4	Edito René Lucio Guamán	060271455-2
5	Oscar Pedro Catota Morales	2200031769

SECCIÓN CULTURAL DE GESTORES CULTURALES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	#CÉDULA
1	Mélida Marlene Jiménez Rimacuna	210052906-0

Art. 2 Oficializar a los señores Cristian Rafael López Obando y Tomaló Chango Segundo Gerardo en el cual se les informe la no admisión como Miembros correspondientes, ya que los documentos presentados no cumplen con los requisitos previstos en el artículo 15 del reglamento de funcionamiento de los núcleos provinciales de la CCE, por lo tanto se solicita sustentar lo previsto en dicho artículo, luego del cual podrán solicitar nuevamente la solicitud.

Art. 3 Solicitar a la Sede Nacional las credenciales de los nuevos Miembros Correspondientes de la CCE Núcleo de Orellana y entregar las mismas en un acto cultural de la CCENO a efectuarse en el mes de marzo de 2018.

Art. 4 Convocar a los nuevos Miembros Correspondientes de la CCE Núcleo de Orellana a las reuniones de reestructuración de las secciones culturales a las cuales pertenecen.

CUARTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CINE FAMILIAR.- En este punto del orden del día el señor Director manifiesta que la CINEMATECA de la Sede Nacional está impulsando con los núcleos muestras de cine en las provinciales, sólo hay la excepción donde no existe infraestructura física. Por lo que la institución ha planteado la realización del CINE FAMILIAR en el mes de marzo de 2018, se realizarán los días miércoles a las 19H00 empezaremos el 07 de marzo, por lo que propone el cobro de una entrada accesible para el público, ya que no podemos acostumbrar a la gente que los eventos sean gratuitos porque no valoran la cultura.

-) Un dólar para personas adultas
-) Veinticinco centavos de dólar para niños/niñas y personas con discapacidad



Secretaría

La Artista Mery Armijo manifiesta que está muy de acuerdo con la propuesta del Cine Familiar y que apoya los costos. Además pone a consideración la máquina de hacer canguil para el día de la inauguración.

El Artista Edito Lucio indica que también apoya la moción para que se realice el cobro de las entradas.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 5 Aprobar la propuesta del Cine Familiar, y autorizar el cobro de las entradas con los siguientes valores:

-) Un dólar para personas adultas
-) Veinticinco centavos de dólar para niños/niñas y personas con discapacidad

Art. 6 Autorizar la elaboración e impresión de talonarios para el cobro de las entradas para la ejecución de la propuesta del Cine Familiar.

QUINTO: ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DEL SERVICIO DEL TELECENTRO COMUNITARIO.- En este punto del orden del día el Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCENO manifiesta que la institución cuenta con el Telecentro Comunitario que comprende la sala de internet y la biblioteca, y que el servicio de internet no se ha realizado la actualización de los valores. Además indica que ha recibido el Oficio del Señor Wilson Campaña, Miembro Honorario de la CCENO, acto seguido se da lectura del mismo y también del Informe de la Sra. Ana Cabrera, quien estuvo encargada de la sala del internet en esa fecha. Luego del mismo deja a consideración de la sala:

La Artista Mery Armijo manifiesta que por lo que ha podido entender primero les estaban prestando las máquinas sin cobrarle al señor Campaña y que cuando ya le cobró se puso molesto.

El Artista Edito Lucio indica que no puede venir una persona ya sea miembro o fundador y dirigirse de esa manera, se debe hacer cumplir con lo que estipula el reglamento de funcionamiento de los núcleos.

El señor Director manifiesta que el señor campaña ha enviado con copia a los miembros de la CCENO, ya que recibió llamadas de algunos miembros preguntando qué había sucedido con el señor Campaña. Por lo que propone emitir una carta indicándole que no se acepta la actitud realizada el día 25 de enero de 2018 en las instalaciones de la CCENO.

La Lic. Daniela Bailón, Secretaria de la CCENO informa también que el Sr. Wilson Campaña no se registra donde los señores guardias, personalmente le preguntó porque no se registra, manifestándome que él ni en la presidencia se registra peor lo va hacer aquí.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:

Art. 7 Emitir una carta al Sr. Wilson Campaña, Miembro Honorario de la CCENO, en el cual se le dé a conocer que no se acepta la actitud realizada en las instalaciones de la Casa de la Cultura



Secretaría

Núcleo de Orellana efectuado el 25/01/2018, comunicación que será enviada con copia a los miembros del núcleo.

Art. 8 Autorizar a la responsable del Telecentro para que realice un estudio de mercado del valor del servicio de internet de los cyber que existen alrededor de la CCENO.

Art. 9 Mantener el costo de los servicios del Telecentro Comunitario, hasta que el Directorio pueda analizar el estudio respectivo.

SEXTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL EVENTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- En este punto del orden del día el Ing. Nicolás Paucar, Director de la CCENO, manifiesta que con la nueva estructura de la CCE ya no consta el área de la Mujer como parte de las secciones académicas, por lo que se ha realizado la consulta de acuerdo a la resolución del Directorio, y hasta el momento no han contestado de manera formal, pero al igual que en la Sede Nacional esta figura como Área de la Mujer ya no existe porque estaba a cargo de la vicepresidencia nacional. Por lo que informa que está aprobada en el PAPP 2018 la ejecución del evento por el día Internacional de la Mujer, al mismo tiempo da paso a la Srta. Kelly Segovia, quien va a realizar la exposición de la actividad.

Acto seguido realiza la exposición de las actividades según la propuesta a ejecutarse: **X FESTIVAL CULTURAL –CINE FORO Y RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO CULTURAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, a realizarse el jueves 08 de marzo de 2018 en el Auditorio Manuel Villavicencio de 17H00 a 23H00, para esta actividad se ha planteado las siguientes actividades:

CUADRO DE ACTIVIDADES

La Ing. Adriana Santana, Téc. de Planificación manifiesta que anteriormente se realizaba el evento en el parque central o en el malecón de la ciudad, por lo que ahora se ha planteado hacer el evento en un lugar cerrado, primero la temática es distinta, ya que no se va a realizar el concurso de comidas típicas, estamos trasladándolo al mes de agosto mes de las artes, ya que no en precedente realizarlo en estas fechas. Se hará un foro con el tema por el día de la mujer, luego se hará la parte cultural y en intermedio el reconocimiento a las homenajeadas.

La Artista Mery Armijo indica que si el concurso se lo ha trasladado a otra fecha apoya la propuesta.

El Artista Edito Lucio también apoya la moción la propuesta.

Luego del análisis respectivo el Directorio resuelve:



Secretaría

Art. 10 Aprobar la propuesta del evento por el Día Internacional de la Mujer a efectuarse el 08 de marzo de 2018.

Art. 11 Designar al Comité de Selección de las aspirantes al reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer, el mismo que se reunirá el miércoles 21 de febrero de 2018 a las 14H00:

-) Ing. Nicolás Paucar
-) Artista Mery Armijo
-) Artista Edito Lucio
-) Lic. Nelson Muñoz (representación de los periodistas)

Art. 12 Realizar la recopilación de la información de las aspirantes al reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer en los cantones, según el cronograma:

-) Cantón Loreto: Lunes, 19 de febrero de 2018
-) Cantón Joya de los Sachas: Martes, 20 de febrero de 2018

SEPTIMO: CLAUSURA.- El Ing. Nicolás Paucar, Director Provincial de la CCE-BC-NO, sin tener que tratar ningún punto más del orden del día declara clausurada la sesión siendo las 16H45 del día viernes 16 de febrero de 2018.

Ing. Nicolás Paucar
DIRECTORA PROVINCIAL CCENO

Lic. Daniela Bailón
SECRETARIA CCE-BC-NO